



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **13446-2016**
Fecha: 28/03/2016-13:46:16
Recibido por: JOSE OBER BUSTRAGO
Destino: Secretaría de Educación



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

000402-4830

Para responder a este documento, favor citar este número, 4830

Pereira, 18 de marzo de 2016

Doctora
CAROLINA JAIME REYES
Subdirectora de Normalización de Expedientes Pensionales
Avenida 68 No. Calle 13-37
4237300 Ext. 1402
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respondiendo a: Respuesta Radicado 201570010515002.

En respuesta al oficio de la referencia, me permito informarle que una vez revisados nuestros archivos no se encontró desprendibles de nómina a nombre de la señora LUZ ALBA CIFUENTES DE TORRES, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 25.243.805.

Cabe resaltar que la citada docente, laboró en el Departamento hasta el año 2002, y pasó a pertenecer a la planta de cargos de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira, a donde por competencia se envió su hoja de vida, en donde se encarpaban los desprendibles de pago.

Remito copia del oficio 000402-3440 del 16 de marzo de 2016, emitido por parte de la Doctora DENNIS GIRALDO CAMPUZANO, profesional especializado Dirección Administrativa Secretaría de Educación, donde informa cuales son los recursos por los cuales se cancela nómina al personal que presta sus servicios en la Secretaría de Educación.

Atentamente,

MARIA CRISTINA TRÉJOS HERNANDEZ
Profesional Universitario Grado 19
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.C. PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ. Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes – Secretaría de Educación Municipal – Alcaldía de Pereira.

Maria Teresa A



000402- 3440

DIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Pereira, 16 de marzo de 2016

PARA: Maria Cristina Trejos Hernandez, Profesional Universitario
Grado 19
ASUNTO: Respondiendo a Radicado No.6067

Cordial saludo,

De manera atenta y con el fin de dar respuesta al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que los recursos con los cuales se cancela la nómina del personal que presta los servicios en la Secretaría de Educación, son:

* Personal vinculado al Departamento y que se encuentra al Servicio de la Secretaría de Educación, son cancelados con Recursos Propios (Recursos del Departamento).

*Personal vinculado a la Secretaría de Educación, son cancelados con los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales son denominados recursos del SGP.

De usted,

Atentamente,

DENNIS GIRALDO CAMPUZANO
Profesional Especializado Grado 27
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Elaboro: Claudia Jeannette Osorio Sanchez



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de marzo de 2016	Número de radicado:	13446
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA CRISTINA TREJOS HERNANDEZ		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A RADICADO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

